



Corte Suprema de Justicia de la Nación

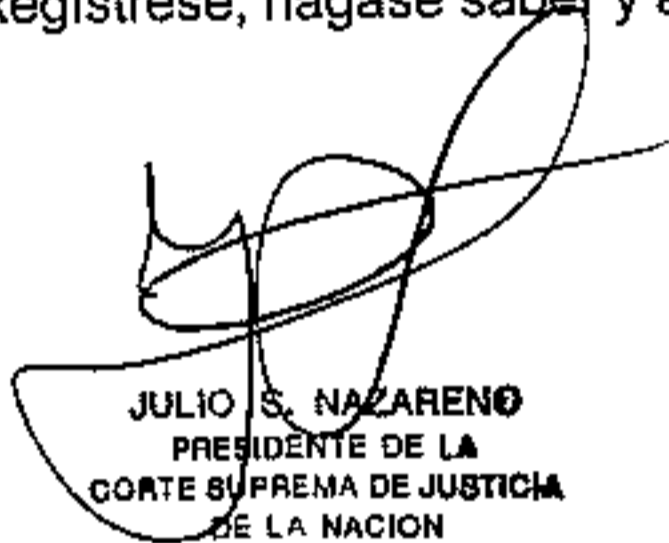
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia sin goce de sueldo concedida a la auxiliar, contratada, señora Luciana María Sarsfield
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del año 2003, el contrato de la señora Paula Gisela GROTSCHI (D.N.I.N° 25.202.632) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba:

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION